

2022

CONCURSO DE IDEAS PROPUESTA EXPOSITIVA



Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa de Artigas



Artigas
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL



ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN MUSEOLOGÍA

CONCURSO DE IDEAS PROPUESTA EXPOSITIVA CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA DE ARTIGAS-2022

La Intendencia Departamental de Artigas (IDA) y la Asociación Uruguaya de Profesionales Universitarios en Museología (AUPUM) llaman a Concurso de Ideas para Propuesta expositiva del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa en la ciudad de Artigas, de carácter público y abierto.

El Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa es un espacio a inaugurar en 2022, ubicado en un edificio patrimonial en un punto estratégico de la ciudad de Artigas, y dedicado a difundir principalmente desde una perspectiva de identidad, la herencia patrimonial referente a los yacimientos y explotación de ágatas y amatistas, las que se caracterizan por su calidad excepcional por su color y homogeneidad, siendo reconocidas a nivel internacional.

A pesar del significado que tiene esta industria, a nivel económico y socio-cultural, la ciudad no disponía de un lugar físico que permitiera apreciar los diferentes minerales locales, como así también conocer su historia, su proceso extractivo, etc.

Este documento presenta las bases en las que se establecen las regulaciones administrativas del concurso y el Programa donde se desarrollan las exigencias técnicas.

Se otorgará un único premio de US\$3.000 (tres mil dólares norteamericanos, libres de deducciones en Uruguay) a la propuesta ganadora, y podrán otorgarse diversas menciones honorarias.

Cronograma

- Promulgación concurso – 19 de setiembre
- Charla informativa virtual – 30 setiembre – a las 19hs (UY)
LINK: <https://us02web.zoom.us/j/5819317517>
(Meeting ID: 581 931 7517)
- Cierre recepción propuestas – 11 de noviembre – a las 21hs (UY)
- Publicación de resultados – 5 de diciembre

Comunicación y consultas: concurso.museopiedra@gmail.com

4	A. BASES	12	B. PROGRAMA
			CENTRO CULTURAL MUSEO
5	1. Presentación	13	1. Introducción
5	1.1. Antecedentes	13	1.1. Objetivos del Centro Cultural Museo
5	1.2. Objeto y alcance	13	1.2. Consideraciones generales - contenidos obligatorios
6	2. Equipo organizador de concurso	14	2. Intervención
6	2.1. Consultas y aclaraciones	14	2.1. Ubicación e información del edificio
7	3. Normas de presentación	15	2.2. Áreas a intervenir
7	3.1. Condiciones generales	17	2.3. Instalaciones
8	3.2. Idioma	17	3. Consideraciones de gestión
8	3.3. Documentos exigidos	17	3.1. Gestión
8	4. Recepción de las propuestas	17	3.2. Recursos humanos
8	4.1. Requisitos de entrega	17	3.3. Visitantes
9	4.2. Procedimiento	18	4. Condiciones programáticas
9	4.3. Propiedad intelectual	18	5. Contenido temático expositivo
9	4.4. Protección de datos y confidencialidad	18	5.1. Guía de posibles contenidos temáticos
9	4.5. Normativa aplicable	20	5.2. Objetos obligatorios a incluir
9	5. Jurado	20	6. Anexos
10	6. Fallo	21	6.1. Declaración jurada y formularios
10	6.1. Exclusión de trabajos	23	6.2. Gráficos
10	6.2. Valoración de las propuestas recibidas	20	7. Enlaces
11	6.3. Emisión del fallo		
11	7. Premiación		
11	7.1. Ganador y menciones		
11	7.2. Difusión de propuestas		

A

BASES

1. Presentación

1.1. Antecedentes

El Concurso de ideas es la primera acción realizada en contexto del convenio suscrito entre la Intendencia Departamental de Artigas y la AUPUM en junio de 2022 con el objetivo de realizar acciones conjuntas y mantener vínculos de cooperación, así como en lo que refiere a la producción de conocimiento, formación y difusión en el campo de la museología y museografía.

Intendencia Departamental de Artigas

La Intendencia Departamental de Artigas se encuentra realizando una serie de intervenciones estratégicas a los efectos de promover la cultura a nivel departamental: recuperando edificios, generando espacios y actividades culturales de interés tanto para la ciudadanía como para el turismo.

En marco de esta convocatoria busca principalmente contribuir a fortalecer la identidad artiguense relacionada a su riqueza minera departamental, apoyar al Sector Minero y a la promoción de las piedras semipreciosas, ágatas y amatistas, entre otras.

La iniciativa del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa corresponde a las políticas públicas departamentales y los propios programas de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, la cual tiene como misión “Promover y difundir el desarrollo cultural del departamento de Artigas a partir de las distintas manifestaciones”; y los objetivos generales de “Promover políticas de formación, difusión y comunicación de las distintas ramas de la cultura en los diversos niveles de organización social. Jerarquizar, preservar, difundir y estimular el desarrollo de los patrimonios culturales en los distintos sectores sociales que contribuyan a la identidad de la comunidad, propiciar una política de descentralización y democratización de la cultura en el departamento”.

Asociación Uruguaya de Profesionales Universitarios en Museología – AUPUM

Fundada el 7 de mayo de 2016, es una asociación civil –sin fines de lucro– que reúne a estudiantes y a profesionales universitarios en museología de la República Oriental del Uruguay.

La AUPUM tiene como misión ser un punto de encuentro e intercambio de conocimiento y experiencias relacionadas con el quehacer Museológico, Patrimonial y Cultural, y tiene como objetivos: velar por la ética en el desempeño profesional, fomentar la capacitación académica de sus integrantes, defender y fortalecer el desarrollo de la profesión, y contribuir a la difusión de la disciplina.

1.2. Objeto y alcance

Objetivos del Concurso

Recibir la mayor cantidad de ideas para la futura realización del proyecto expositivo definitivo para el Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa en la ciudad de Artigas.

Obtener ideas expositivas creativas e innovadoras, tecnológicas, sustentables, viables y adecuadas a los requerimientos mencionados en el Programa (Parte B), que contribuyan con el fortalecimiento y difusión del patrimonio minero departamental y nacional.

Alcance y responsabilidades

La IDA llevará a cabo el futuro proyecto expositivo definitivo del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa de Artigas, sin obligación de utilizar las propuestas expositivas recibidas en marco del presente concurso, ni ofrecer una relación contractual a los/as participantes.

La AUPUM, como integrante en el desarrollo del Concurso de ideas, queda excluida y desvinculada de las eventuales contrataciones para el desarrollo del proyecto expositivo definitivo e implementación del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa.

Ambas IDA y AUPUM se reservan la posibilidad de solicitar documentos probatorios de formación y experiencia declarada a los participantes.

La Comisión de seguimiento está formada por la Coordinadora de Unidad de Proyectos Elaine Vasconcellos y la Esc. Leticia Silva Simón de la Intendencia Departamental de Artigas, y el Técnico en Museología Juan Manuel Sánchez, tesorero de la AUPUM.

2. Equipo organizador de concurso

El equipo organizador del concurso esta integrado en representación de AUPUM por las Técnicas en Museología Nadia Terkiel y Patricia Villarmarzo Andreatta, y en representación de la Intendencia por las mismas personas designadas en la Comisión de seguimiento.

Funciones

- Redacción de las Bases y Programa, y recopilación de información complementaria.
- Organizar, convocar y difundir el concurso.
- Recibir y dar respuesta a las consultas de participantes, de acuerdo a lo estipulado por las bases, así como efectuar las aclaraciones que pudieran corresponder.
- Recepción de las propuestas en la forma que establecen las bases.
- Convocar al Jurado y asistir a su trabajo.

Prerrogativas

El Equipo organizador junto con la Comisión de Seguimiento se reservan la posibilidad de resolver en cualquier momento del concurso cuantas cuestiones sean necesarias sobre la interpretación y modificación de las presentes bases y programa.

2.1. Consultas y aclaraciones

Las consultas deberán ser:

- Al correo electrónico **concurso.museopiedra@gmail.com**
- Tener en el asunto “**Consulta Concurso**”
- Breves, redactadas en forma clara, especificando exactamente su duda en las Bases o Programa con el numeral o página.

Las consultas serán recibidas y contestadas mediante las siguientes vías:

- Charla informativa de modalidad virtual, sin inscripción previa: **30 de setiembre a las 19hs** (UY). Link: <https://us02web.zoom.us/j/5819317517> (Meeting ID: 581 931 7517)
- Web de la Intendencia de Artigas, junto con el resto de la documentación del concurso.

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente el **viernes 11 de noviembre de 2022 a las 12hs.**

3. Normas de presentación

3.1. Condiciones generales

Podrá participar cualquier persona física, persona jurídica o colectivo, mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad sea uruguaya o extranjera.

La convocatoria no cuenta con condiciones de admisión excluyentes, pudiendo participar profesionales de museos u otras profesiones idóneas a la temática, así como cualquier persona con experiencia e interés en la disciplina museística, patrimonial y cultural.

Se anima a participar a equipos de trabajo multidisciplinarios con expertos asesores en las diversas áreas de acción, pudiendo comprenderse estas en las disciplinas de Antropología, Arqueología, Diseño, Gemología, Geología, Historia, Museología, Museografía, Patrimonio, entre otras.

Toda propuesta deberá tener un titular/representante legal que será responsable de las comunicaciones con la organización y entrega de todos los documentos exigidos, así como de firmar las distintas declaraciones juradas.

Se podrán presentar una o más propuestas por separado, siendo en ese caso participantes diferentes a todos los efectos.

Todas las propuestas presentadas serán anónimas. Estas no podrán revelar contenidos de identificación de autoría salvo en los documentos solicitados, los cuales serán conservados en anonimato hasta el fallo final.

No se podrán llevar a cabo intercambios con miembros del Jurado ni con Comisión de seguimiento del concurso, o integrantes de AUPUM e IDA que puedan brindar la oportunidad de identificar la autoría de un trabajo.

No se podrá realizar propaganda en ninguna etapa del concurso, ni desprestigiar a los miembros del Jurado, a otros participantes, al Equipo organizador, a la AUPUM o a la Intendencia Departamental de Artigas.

Las propuestas presentadas deben contemplar su viabilidad dentro de un presupuesto máximo estimado de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos), debiendo incluir honorarios de trabajo, producción de elementos expositivos, compra de equipamiento y cualquier otro gasto asociado a la realización de la propuesta. La IDA se reserva la posibilidad de modificar este monto con la finalidad de ejecutar para la realización del proyecto expositivo definitivo.

El sólo hecho de presentarse a concurso implica el conocimiento y aceptación plena de las Bases y Programa.

Incompatibilidades

No podrán formar parte del concurso quienes se encuentren en situación de incumplimiento con alguna de las condiciones anteriores.

No podrá presentarse a concurso ninguna persona que haya tenido participación en la preparación del concurso o sea miembro del Jurado.

3.2. Idioma

El idioma oficial para toda la documentación y desarrollo del concurso será el idioma español.

3.3. Documentos exigidos

3.3.1. Piezas obligatorias:

- PDF formato DIN A3 horizontal que incluya propuesta expositiva:
 - Formulación de propuesta (antecedentes, descripción, justificación, etc.),
 - Recaudos gráficos (diagramas, plantas, cortes, alzados, croquis, perspectivas, etc.) que comuniquen la propuesta expositiva de forma comprensible.
 - Plan de desarrollo de la propuesta con distribución presupuestal, requerimientos técnicos y recursos humanos que demuestren viabilidad de la propuesta (para etapa de realización de proyecto expositivo definitivo y para el mantenimiento de la exposición una vez inaugurada). El detalle de recursos humanos debe ser un listado de roles con especificación técnica, pero sin indicación de nombres de personas.
- Láminas de resumen para presentación con finalidad expositiva: Máximo 3 láminas PDF formato DIN A1 (vertical) con calidad de impresión, de diseño libre que exhiban la propuesta de manera visual y atractiva. Estas podrán utilizarse para una posible futura exposición del concurso.
- PDF con documentación de participante/s (en un único archivo): debe incluir escaneo de documento de identidad y CVs abreviados (máximo 1 carilla por persona) de quienes integren el equipo.
- PDF con declaraciones juradas: Se deberán completar y firmar, por titular/responsable legal de la propuesta, las declaraciones juradas anexas relativas a autoría, propiedad intelectual y responsabilidad legal.

3.3.2. Piezas opcionales:

- Piezas libres: Se podrán entregar piezas de creación libre que los/as participantes consideren que aporten a la mejor comprensión de la propuesta. Estas deben ser enviadas como anexos y no deberán ser más de 5, en cualquier formato.

4. Recepción de las propuestas

4.1. Requisitos de entrega

Todas las piezas entregables serán enviadas en formato digital dentro del plazo establecido en el cronograma al correo electrónico **concurso.museopiedra@gmail.com** con el asunto “Entrega propuesta Concurso”, incluyendo los documentos nombrados de la siguiente manera:

- “Propuesta” para pdf A3 con desarrollo de propuesta
- “Lámina 1/2/3” para cada una de las láminas A1
- “Pieza libre 1/2/3/4/5” para cada una de las piezas libres
- “Documentación participantes” para pdf con documentación
- “Declaraciones juradas” para anexos a completar

La totalidad de la documentación de la propuesta postulada **no podrá superar los 2GB**, pudiéndose enviar mediante servicios de transferencia o de alojamiento.

Ninguna de las piezas relativas a la propuesta (incluyendo documento formato A3, láminas A1 y piezas libres) podrán contener elementos de identificación de participantes y/o asesores técnicos.

4.2. Procedimiento

Las propuestas serán recepcionadas por un miembro del Equipo organizador que no integrará el Jurado, Nadia Terkiel, en conjunto con la Comisión de seguimiento, para realizar la constatación de toda la documentación recibida y envío al Jurado asegurando el anonimato.

En caso de constatarse defectos u omisiones en la documentación recibida, será comunicado al participante por correo electrónico, quienes podrán volver a enviar las piezas con las correcciones necesarias en un plazo máximo de tres días hábiles.

4.3. Propiedad intelectual

Los/as participantes del concurso se comprometen a no divulgar ni publicitar el contenido de las propuestas presentadas, antes de la publicación del anuncio oficial del fallo del Jurado; así como respetar en todos los términos la legislación vigente.

Sin perjuicio de sus derechos reconocidos por la ley, los autores otorgan expresamente a la IDA el derecho a utilizar, aplicar o servirse en todo o en parte de las ideas, propuestas y/o diseños incorporados en sus propuestas, premiadas, mencionadas o seleccionadas o no, aún a título de inspiración o adaptación, exclusivamente con destino al desarrollo del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa. Asimismo, autorizan la utilización, por parte de la IDA y AUPUM de imágenes, nombres, referencias o reproducciones parciales de los referidos trabajos para la promoción o divulgación del concurso.

4.4. Protección de datos y confidencialidad

Ni la IDA ni AUPUM podrán divulgar los datos personales obtenidos durante el concurso.

4.5. Normativa aplicable

Los/as participantes deben respetar en todos los términos la normativa vigente en la materia objeto del presente.

5. Jurado

Estará integrado de la siguiente manera: por el Esc. Emiliano Soravilla, Director de la Dirección General, asistido por la Arquitecta Cristina Felix, Proyectista del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa de Artigas por la Intendencia de Artigas; y las Técnicas en Museología Leticia Zuppari y Patricia Villarmarzo, por AUPUM.

El Jurado será convocado por la persona del Equipo organizador receptora de las propuestas, en conjunto con la Comisión de Seguimiento.

Deberes y atribuciones del jurado

- Realizar consultas a la Asesoría Jurídica de la Intendencia de Artigas, en el caso de ser necesario, siendo en este caso de carácter vinculante.
- Cumplir y hacer cumplir las bases.

- Declarar fuera de Concurso las propuestas que a su criterio no respeten las condiciones establecidas en las Bases o Programa.
- Respetar los elementos de valoración especificados en las presentes Bases y Programa.
- Emitir un fallo final detallando valoraciones sobre propuestas recibidas, premiada y/o mencionadas (con posibilidad de declararse desierto).

6. Fallo

6.1. Exclusión de trabajos

Las propuestas que no se ajusten estrictamente a las condiciones establecidas en las bases en cuanto a las piezas y documentos exigidos serán separados del conjunto general para que el Jurado, en la primera reunión que realice, determine si hay lugar a su eliminación en base al informe recibido.

La exclusión de aquellos trabajos no admitidos podrá deberse a:

- Entrega sin ajustarse a las bases.
- Incumplimiento de plazos establecidos.
- Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de la propuesta.
- Quebrantamiento del anonimato, bien por haber develado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad de los participantes.
- Cualquier intento de influencia o de presión a miembros del Jurado, debidamente acreditado.
- Falsas declaraciones o constatación de situaciones de plagio.

6.2. Valoración de las propuestas recibidas.

Se tendrán en cuenta al momento de evaluar las propuestas recibidas, lo siguiente:

- Originalidad de concepto: creatividad e innovación museográfica, incorporación de la temática y objetos obligatorios en el diseño expositivo.
- Planificación museológica, investigación y abordaje de la temática.
- Alineación con objetivos de IDA sobre el desarrollo del Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa.
- Viabilidad de desarrollo en cuanto a plazos y presupuestos planteados.

Áreas a evaluar	Puntaje
Incorporación de la cultura minera artiguense (minería, piedra preciosa, historias de vida, etc.)	12
Contenidos temáticos (modo de integración, interrelaciones y utilización de estrategias museo-didácticas)	12
Inclusión de objetos, réplicas, maquetas y otros elementos	12
Diseño expositivo (disposición, elementos expuestos, dispositivos y soportes museográficos)	12
Aspectos comunicativos (claridad, atractivo, etc.)	12
Uso de tecnología (generación de experiencias y selección de herramientas interactivas)	12
Visitante (uso del espacio, circulaciones, experiencia, integración y accesibilidad)	12
Planificación de trabajo (planteamientos sobre investigación)	8
Presupuesto (distribución y cumplimiento)	8
Total	100

6.3. Emisión del fallo

Será realizado por el Jurado dentro del plazo establecido en el cronograma mediante la realización de un acta y los informes que crean necesarios.

Este será concretado y adjudicado mediante la realización de la resolución correspondiente firmada por el Intendente de IDA, con la directiva del acta realizada por el Jurado, dentro del plazo establecido en el cronograma.

Los resultados serán comunicados a cada participante mediante el correo electrónico declarado, publicándose la homologación del concurso en el sitio web y/o facebook de la Intendencia de Artigas. El fallo del Jurado será inapelable.

7. Premiación

7.1. Ganador y menciones

Se otorgará un único premio de **US\$3.000** (tres mil dólares americanos, libres de otras deducciones en Uruguay) a la propuesta ganadora.

En el caso de así considerarlo el Jurado podrá otorgar a las propuestas que no resultando ganadora, ameriten menciones honorarias.

El Jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto en caso de que no se reciban propuestas a evaluar, que las mismas no cumplan con los requisitos exigidos o que no alcancen las valorizaciones establecidas.

El premio será entregado por la IDA en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles a partir de la homologación del concurso, y de una sola vez.

7.2. Difusión de propuestas

La difusión de la propuesta ganadora y menciones honorarias, así como el acta realizada por el Jurado y resolución de IDA serán difundidos tanto en la web de IDA como en las redes sociales de la AUPUM.

La IDA realizará una presentación pública en la ciudad de Artigas para la difusión de los resultados y exhibición de las propuestas recibidas en el Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa, reservándose la planificación de las fechas y la selección de las propuestas a exhibir en función de la cantidad de las propuestas recibidos en el marco del concurso.

B

**PROGRAMA
CENTRO CULTURAL MUSEO**

1. Introducción

1.1. Objetivos del Centro Cultural Museo

Contribuir a fortalecer la identidad artiguense relacionada a su riqueza minera. El mismo, tendrá un rol social, de divulgación y didáctico, ya que permitirá que visitantes puedan apreciar y conocer los minerales que se extraen en el departamento.

Ser un espacio de referencia local para la realización de diversas actividades culturales no sólo vinculadas a esta temática, ampliando la oferta de espacios culturales que es limitada en la ciudad de Artigas.

1.2. Consideraciones generales - contenidos obligatorios:

La propuesta a postular debe contemplar la convivencia de una exposición permanente y una exposición temporaria, y un sector destinado a presentar información histórica sobre el edificio patrimonial convertido en el Museo.

La exposición permanente debe estar destinada a la piedra preciosa de Artigas, dando cuenta de la temática de forma innovadora con énfasis en la experiencia vivencial y sensorial, a través del uso de la tecnología e interactividad. El contenido a presentar es libre y pueden plantearse estrategias de investigación para su desarrollo posterior. Actualmente no se cuenta con un acervo material destinado a ser incluido en la colección del museo, sino que los objetos, réplicas, modelos, etc., serán adquiridos y producidos junto con el desarrollo del proyecto expositivo definitivo a ejecutar.

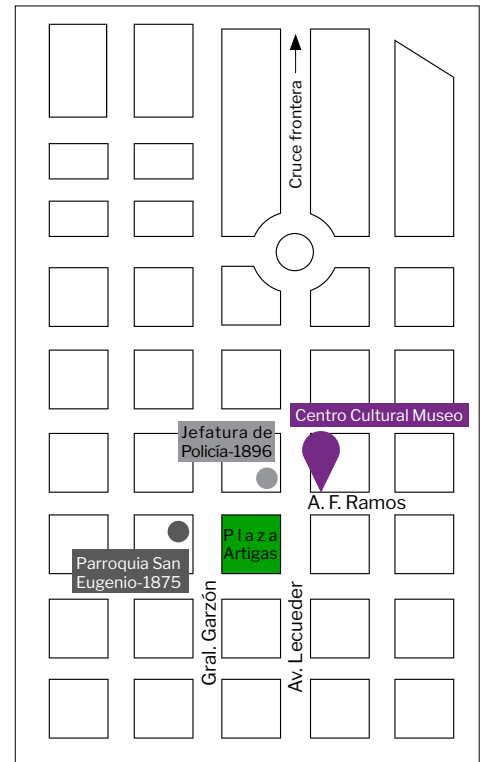
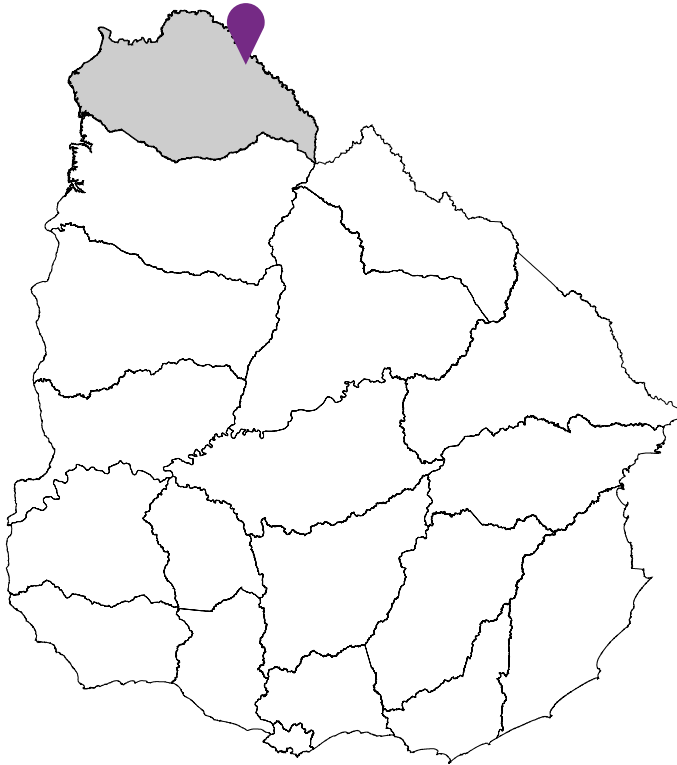
La exposición temporaria debe funcionar con independencia de la permanente, complementando o desarrollando la temática con mayor profundidad, y pudiéndose montar o desmontar según las necesidades del uso de ese espacio para otras actividades.

La temática vinculada a la Piedra Preciosa puede estar abordada desde la historia, geología, patrimonio cultural, tradiciones locales, etc., rescatando no sólo la mencionada riqueza minera sino todo el proceso extractivo, trabajo artesanal e historias de vida asociadas desde los comienzos de su explotación, pudiendo incluir herramientas, registros fotográficos, documentos, datos de interés y elementos de la memoria no tangible.

Además, se debe proponer en un sector reducido y limitado, la inclusión de información sobre el edificio histórico presentando su valor patrimonial. Esta información debe ocupar un porcentaje menor al de la temática de la Piedra Preciosa.

2. Intervención

2.1. Ubicación e información del edificio



Georeferenciación: -30.398377718428527, -56.462764023625816

El edificio en el cual se alojará el nuevo Centro Cultural Museo se ubica en la avenida Carlos Lecueder N°147 esquina Amaro Ferreira Ramos, en una de las avenidas principales y más transitadas, y de importancia histórica, en el entorno de la Plaza Artigas.

Fue declarado Monumento histórico nacional el 20 de marzo de 2013 por la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, y en noviembre de 2021 se dió comienzo a su recuperación, cofinanciada con Fondos complementarios PDGS II, con el fin de mantener y recuperar ambas fachadas, e incorporar en su interior una construcción totalmente nueva de 3 niveles, de 509.4 m² (planta baja, más 2 niveles y terraza) para la realización de exposiciones y actividades culturales.



El nuevo edificio, con una estética histórica y moderna simultáneamente, está concebido como un volumen libre, abierto y permeable, con espacios de doble altura y diversas aperturas que permiten entrada de luz y la visualización directa de los espacios.

Planta baja: El ingreso al edificio se realiza por medio de dos accesos: puerta por Av. Lecueder, mediante rampa accesible, y la puerta por calle Amaro F. Ramos, un espacio a doble altura y con cambio de pavimento (área vidriada a nivel de piso que expone por debajo piedras preciosas).

Este nivel cuenta con:

- Núcleo de ascensor y escalera vidriada, frente a acceso por Amaro F. Ramos.
- Espacios para exposiciones
- Servicios higiénicos públicos y privados
- Áreas privadas para los/as trabajadores/as del Centro Cultural Museo.
- Sector de información con escritorio para 1 persona, quien recibirá a los visitantes, cobrará las entradas y administrará las ventas de la Tienda.
- Tienda con área de exhibición con cerramientos vidriados.
- Sector de lockers.

Nivel 1: Espacio enteramente dedicado para las 2 salas de exposiciones: una permanente y otra temporal.

Este nivel cuenta con:

- A nivel de piso, a lo largo de toda la fachada se encuentra una faja de vidrio laminado de 40cm de ancho que permite la visualización hacia la planta baja.
- 2 áreas a doble altura que balconean verticalmente en toda la extensión del edificio.

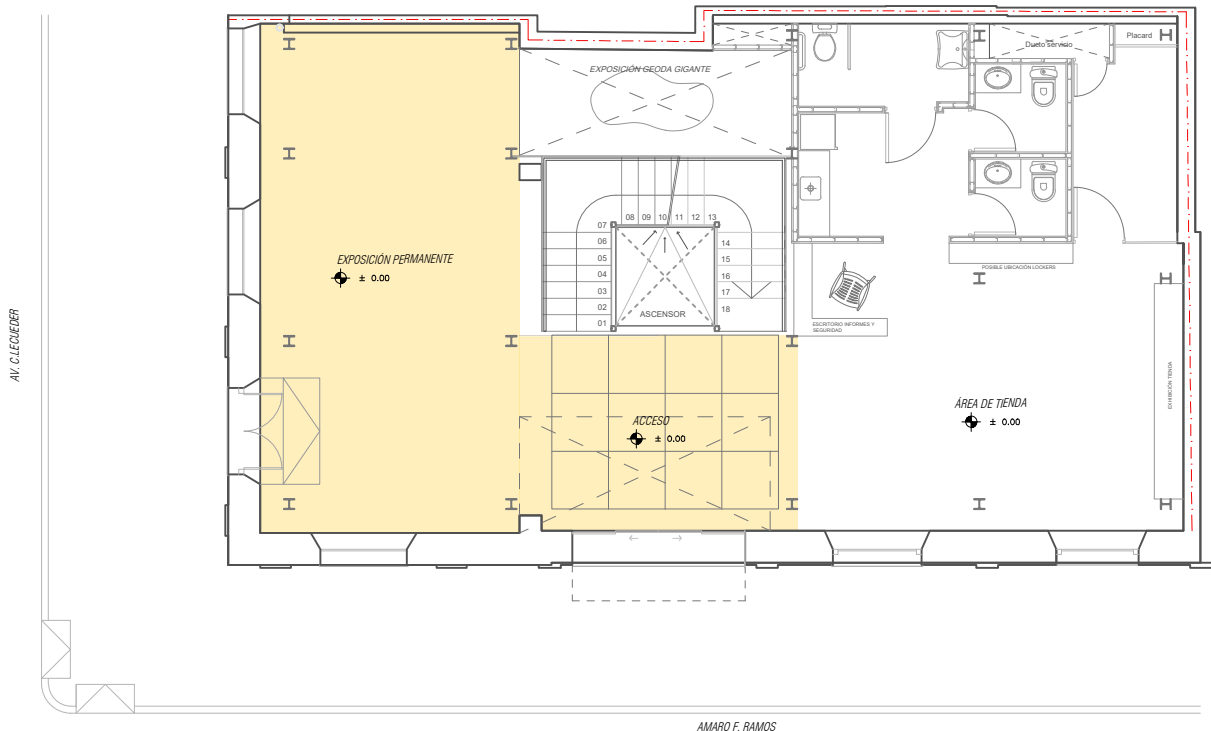
Nivel 2: Funcionará como un espacio multipropósito con área de mediateca, sala de conferencias, kitchenette y baño.

Terraza: Azotea transitable en su totalidad que funcionará como mirador de la ciudad.

2.2. Áreas a intervenir

Planta baja:

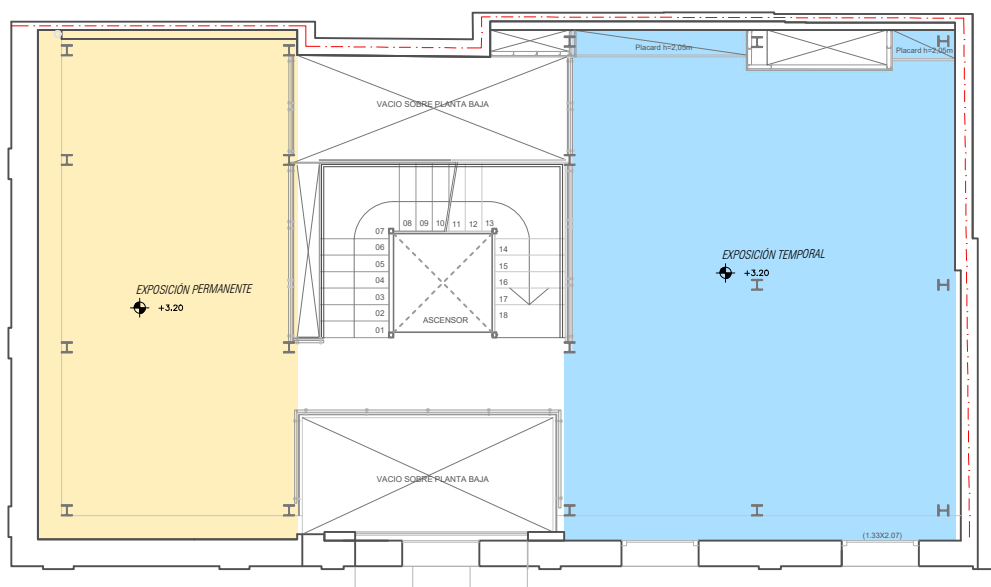
- Disponible para la realización de la exposición permanente, 55m² total.
- No se pueden intervenir las paredes de la fachada (externa ni internamente) salvo indicación expresa en los planos anexos.
- Se podrán intervenir las paredes o tabiques interiores para pintura, vinilos adhesivos o intervenciones mecánicas sencillas reversibles (clavos, tornillos).
- Se pueden intervenir ventanas con elementos tipo vinilo.
- Se puede utilizar la estructura metálica constructiva (vigas en techo y pilares verticales) como soporte (colgar, fijar, etc).
- No se podrá modificar ubicación de geoda gigante, escritorio de Información ni Tienda.
- Se podrá intervenir el espacio exterior inmediato: veredas del edificio, únicamente a nivel de piso, tomando en especial consideración su condición de Monumento histórico. Cualquier intervención no deberá obstruir la adecuada circulación de las personas ni afectar la correcta visualización del bien patrimonial.



PLANTA BAJA

Nivel 1

- Disponible para la realización de la exposición permanente (39m²) y temporal (57m²).
- No se pueden intervenir las paredes de la fachada (externa ni internamente) salvo indicación expresa en los planos anexos.
- Se podrán intervenir las paredes o tabiques interiores para pintura, vinilos adhesivos o intervenciones mecánicas sencillas reversibles (clavos, tornillos).
- Se pueden intervenir ventanas con elementos tipo vinilo.
- Se puede utilizar la estructura metálica constructiva (vigas en techo y pilares verticales) como soporte (colgar, fijar, etc).



NIVEL 1

2.4. Instalaciones

Eléctrica: es un sistema de bandejas metálicas portacables que recorren cada sala a nivel de techo adheridas a la vigas, bajando en cada pilar de forma aparente (caño exterior) a cada punto de alimentación (tomas eléctricos).

Iluminación: por medio de un aro de rieles electrificados por cada sala con una cantidad de luminarias variables.

WIFI: todos los espacios cuentan con routers de acceso libre.

Aire acondicionado: el edificio cuenta con equipos interiores, las ubicaciones no podrán ser modificadas ni obstruidas (ver en anexos).

Incendio: Consiste en un sistema centralizado con sensores de humo en cada sala a nivel de techo, pulsadores manuales y sirenas. Las ubicaciones no podrán ser modificadas ni obstruidas (ver en anexos).

Extinción: Se realiza mediante extintores portátiles con Carga de Polvo ABC de 4k, las ubicaciones no podrán ser modificadas ni obstruidas (ver en anexos).

En los anexos se pueden encontrar detalles de las instalaciones, pudiendo proponerse algunas modificaciones en eléctrica e iluminación (ubicación de tomas eléctricos, luminarias y cantidades) sin intervenciones embutidas. Toda modificación propuesta tendrá que ser de carácter temporal y aparente (piso, pared o techo).

3. Consideraciones de gestión

3.1. Gestión

El Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa será gestionado y coordinado a través de los recursos de la Intendencia Departamental de Artigas, siendo de interés de diversos actores locales y nacionales.

3.2. Recursos humanos

El organigrama aún no está definido, se contará para el inicio de su funcionamiento con al menos 2 funcionarios/as dependientes de la Intendencia Departamental de Artigas para asegurar sus horarios de apertura y seguridad.

Está dentro de los objetivos planificados ofrecer visitas guiadas, así como la posibilidad de utilización de los espacios temporales y multipropósito por personas o agrupaciones externas al mismo.

3.3. Visitantes

Se estima que los/as visitantes del Centro Cultural Museo serán turistas (nacionales y extranjeros), visitas de centros educativos, y visitantes locales y departamentales.

El Centro Cultural Museo de la Piedra Preciosa formará parte del itinerario turístico y minero de la ciudad y departamento, complementando la oferta actual y potenciando las propuestas existentes.

4. Condiciones programáticas

Las siguientes condiciones se refieren a ciertos aspectos museológicos y arquitectónicos que servirán de orientación a la propuesta, y ayudarán a profundizar en los criterios conceptuales, de planificación, así como asegurar su viabilidad final. No será necesario identificar específicamente en la propuesta su incorporación ni método.

Utilización del espacio: Realizar un aprovechamiento eficiente del espacio y consideración la categoría de Monumento histórico del edificio.

Museografía: Diseño y disposición de dispositivos museográficos para incorporación de los objetos con indicación de contenidos temáticos a desarrollar.

Resolución de la sala temporal: Diseño de los diferentes elementos de soporte para exposiciones temporales. Estos deberán responder a las características espaciales y sus variados usos, contemplando la utilización de placares o rincones de manera de habilitar un área libre (acopio, apilable, etc.), considerando su fácil movimiento (transporte, traslado, carga, etc.), con mecanismos y componentes estructurales sencillos (transformación, plegado, etc).

Elección de materiales y elementos expositivos: Deberán ser considerados los aspectos de conservación de los objetos, y la sustentabilidad de la propuesta (durabilidad, eficiencia en su uso y mantenimiento, recursos locales, conciencia medioambiental, etc.).

Interactividad: Incorporación de diferentes tecnologías de forma de generar propuestas interactivas e innovadoras. Su aplicación se deja abierta a cualquier tipología y estrategia siempre que se justifique su acción y viabilidad.

Integración y accesibilidad: El edificio está diseñado con accesibilidad universal, será igual de importante que todas las propuestas continúen con el objetivo de integración de todos/as sus visitantes. Deberán ser tomadas en cuenta al momento de diseñar el espacio considerando circulaciones y dispositivos museográficos.

Viabilidad: Se espera que las ideas propuestas aseguren la posibilidad de su implementación en un proyecto expositivo definitivo. Estas deberán cuidar aspectos económicos, recursos humanos, requerimientos técnicos y profesionales, mantenimiento y seguridad necesarios.

5. Contenidos temático expositivo

5.1. Guía de posibles contenidos temáticos

A continuación se mencionan algunas temáticas, a modo de facilitar posibles puntos de partida de investigación. El contenido a incluir en la propuesta expositiva es libre, por lo que se pueden proponer otras temáticas que se consideren interesantes a abordar:

- El departamento de Artigas se caracteriza por la riqueza minera de su territorio, existiendo en el mismo yacimiento de amatistas y de ágatas, de calidad excepcional por su color y homogeneidad, siendo reconocidas en el mercado mundial, además de producir otros minerales como ser citrino, calcitas, cornalinas, jaspe y cuarzo blanco.
- La comercialización de estos minerales se inicia a partir del siglo XIX; existiendo registros de que vascos y alemanes recogían estas piedras desde el año 1884, que se encontraban en la superficie del suelo y luego eran enviadas a Europa. Posteriormente con la

llegada de los alemanes N. Eifler, Schuch y Becker, este último originario de la ciudad de Idar-Oberstein en Alemania (considerada la capital alemana de la industria de la piedra preciosa) se inicia el envío sistemático de ágatas a Alemania. En 1855 queda formada la firma Schuch y Becker, quienes se instalan en la ciudad de Salto, con el establecimiento de explotación de piedras ubicado en Catalán Grande, donde adquirieron una fracción de campo. La extracción se realizaba en los cauces de agua, zanjas y arroyos donde emergían las piedras, en otros lugares debían abrir cavas, utilizando barretas y palas. Las piedras extraídas eran enviadas en carretas desde Catalán hasta Salto, y desde esta ciudad se enviaban en lanchas a Montevideo y luego eran trasladadas a Alemania como lastre en los barcos.

- Actualmente existen numerosas empresas dedicadas a la explotación y comercialización minera, como así también grupos de artesanos que se dedican a realizar artesanías y joyas utilizando como materia prima la piedra (actualmente asociados en ARGEMA, Asociación de artesanos y talleristas de la piedra); también en los últimos años la extracción de geodas de gran porte ha despertado el interés de coleccionistas y museos extranjeros. Tal es el caso de una geoda denominada como la “Emperatriz de Uruguay”, pieza que se encuentra en exhibición en *The Crystal Caves* (Las Cuevas de Cristal), una de las colecciones privadas de minerales más espectaculares del mundo.

- El Distrito Gemológico Los Catalanes (Artigas), fue designado recientemente para integrar la lista de los 100 Sitios de Patrimonio Geológico del Mundo, por la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS-Unesco). A nivel turístico, también hay mucho interés en las minas y los talleres artesanales, existiendo un itinerario denominado “Safari Turístico”.

- En 1967, fue encontrada en una cantera de Artigas la “Piedra corazón”, por Laires Lucas (precursor del trabajo de joyería y artesanías en piedra). Es una piedra de ágata de 130 millones de años y casi ocho kilos, con la extraña forma de corazón humano y misteriosas inscripciones en cristales de cuarzo en su interior. La misma, ha despertado interés internacional por su simbología, y que muchas personas aseguren que emite una energía especial.

- La explotación minera en Artigas se desarrolla a la vez en una zona de interés arqueológico, estudiada por Antonio Taddei desde la década de 1950, quien determinó en las orillas del arroyo Catalán Chico la existencia de restos de una cultura primitiva, de una antigüedad de entre 8 y 10 mil años, de cuando el Hombre Catalanense concurría a la zona de yacimientos mineros, con las variedades de cuarzo emergiendo a cielo abierto, para seleccionar los mismos y producir sus herramientas. En el lugar, se recuperaron diversas piezas líticas recogidas en la superficie que son mayoritariamente restos de la talla y retalla, restos de las primeras etapas de fabricación de herramientas de piedra, así como piezas malogradas o desechadas.

- El interés geológico en el territorio de Artigas también incluye la formación denominada “Piedra Pintada”, que es única en la zona por su coloración verde rojiza, y se encuentra en la zona del Parque Congreso de Abril junto con una Reserva ecológica de fauna, que recibe muchos visitantes.

- La construcción en la cual se alojará el Centro Cultural Museo, en la intersección de las actuales avenida Cnel. Carlos Lecueder y Amaro Ferreira Ramos, pertenece a la etapa de desarrollo de las primeras manzanas de la ciudad conocida en ese entonces como “Pueblo Cuareim”, en la década de 1880 y habría pertenecido al señor Antonio Leça (propietario del padrón desde 1873 o antes), un vecino que había decidido incorporar su residencia al crecido número de casas en los alrededores de la “plaza vieja”, donde sobresalía la nueva iglesia con dos torres. La que fuera en la memoria colectiva “la vieja casona”, propiedad con el tiempo de los señores Mario Castro, Antonio Gorreta, Américo Arzuaga y en tiempos recientes de la sociedad comercial de responsabilidad limitada de Hugo Ferraz Menéndez y Guillermo Paulo Riani, se mantiene como un testimonio de las más antiguas construcciones de la ciudad.

5.2. Objeto obligatorio a incluir

- Se cuenta con 1 buzón de correo vecinal, de la tipología que se implementó en el entorno al año 1879, asociado al edificio del Centro Cultural Museo, según referencia en Anexo.



Medidas: 36cm de ancho, 46,4cm de altura y 20,8cm de profundidad.

6. Anexos

6.1. Declaración jurada y formularios

6.2. Gráficos

- Planos de planta con zonas de intervención. (C01)
- Planos de arquitectura: planta baja y nivel 1, cortes y fachadas. (C02 a C06)
- Planos de Instalaciones (C07 y C08)
- Planos de planta limpios para edición (E01 y E02)

7. Enlaces

- Ley N°19.037 de Museos y colecciones museográficas:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19037-2012>
- Código de deontología de ICOM:
<https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/codigo-de-deontologia/>
- Declaración de Monumento Histórico Nacional. Inmueble ubicado en la ciudad de Artigas: <http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/181-2013/4>



Artigas
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL



**CONCURSO DE IDEAS PROPUESTA EXPOSITIVA
CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA
DE ARTIGAS-2022**

**DECLARACIÓN JURADA
Responsable Legal**

..... de noviembre de 2022

Por la presente, el abajo firmante
titular del documento N°domiciliado en
.....
....., en calidad de “Responsable legal” de la Pro-
puesta presentada, declaro bajo juramento encontrarme en cumplimiento
de las Bases del concurso.

Manifiesto, asimismo, que la totalidad de los datos aportados son fidedig-
nos y que conozco el alcance de lo declarado y lo dispuesto, al respecto,
por el art. 239 del Código Penal de la República Oriental del Uruguay.

Firma del responsable legal de la propuesta:

Aclaración y documento:



Artigas
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL



**CONCURSO DE IDEAS PROPUESTA EXPOSITIVA
CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA
DE ARTIGAS-2022**

**DECLARACIÓN JURADA
Derecho de autor**

..... de noviembre de 2022

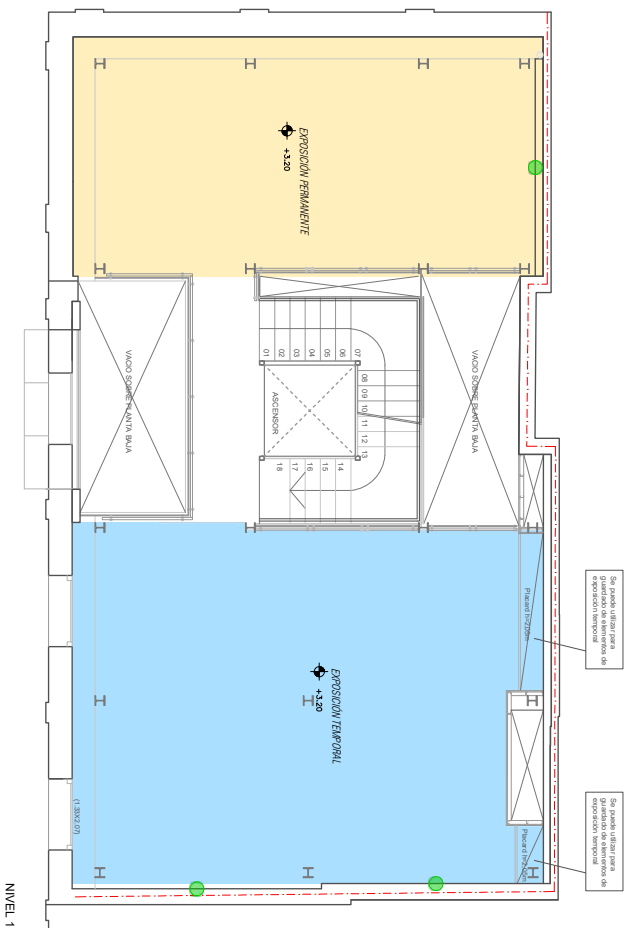
Por la presente, el abajo firmante
titular de la propuesta postulada, declaro bajo juramento que la misma se
ajusta en un todo a la situación de titularidad de los derechos de autor.
Asumiendo toda la responsabilidad por la utilización de cualquier material
protegido por derecho de autor y derechos conexos, derechos de la per-
sonalidad y derecho de imagen.

Para el caso que se utilicen recursos pertenecientes a terceros y/o
pertenezca/n al dominio privado o público, serán debidamente citados.

Firma del responsable legal de la propuesta:

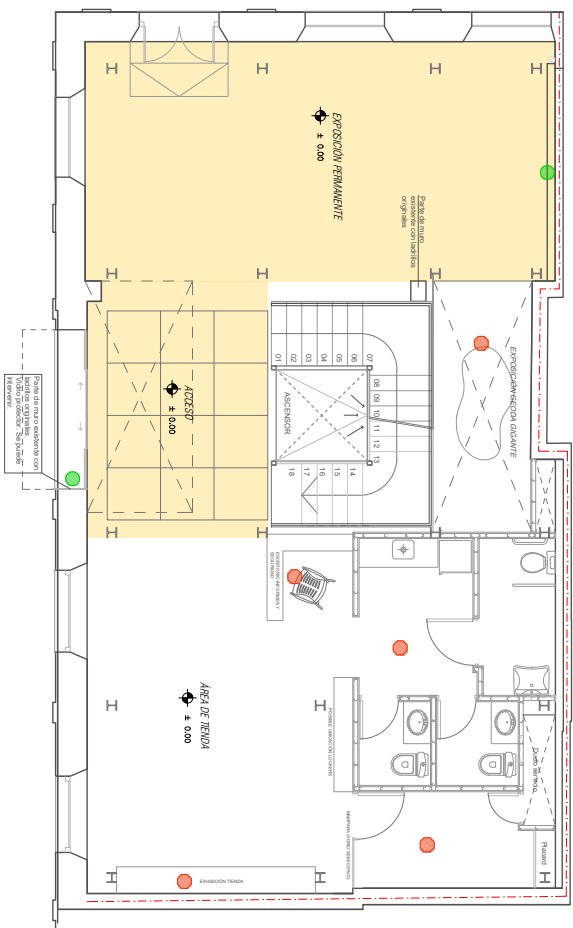
Aclaración y documento:

AV. C.LECUEDER



Se puede utilizar para el desarrollo de intervenciones de exposición temporal.

Se puede utilizar para el desarrollo de intervenciones de exposición temporal.



AMAROF RAMOS

PLANTA BAJA

REFERENCIAS:

- EXPOSICIÓN PERMANENTE
- EXPOSICIÓN TEMPORAL

- NO INTERVENIR
- SE PUEDE INTERVENIR

**CONCURSO DE IDEAS
PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL
CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA**
ARTIGAS - URUGUAY

Ubicación:

ESQ. CALLE A.F RAMOS Y AV. C.LECUEDER
PADRON N°1302

Proyecto Arquitectónico:

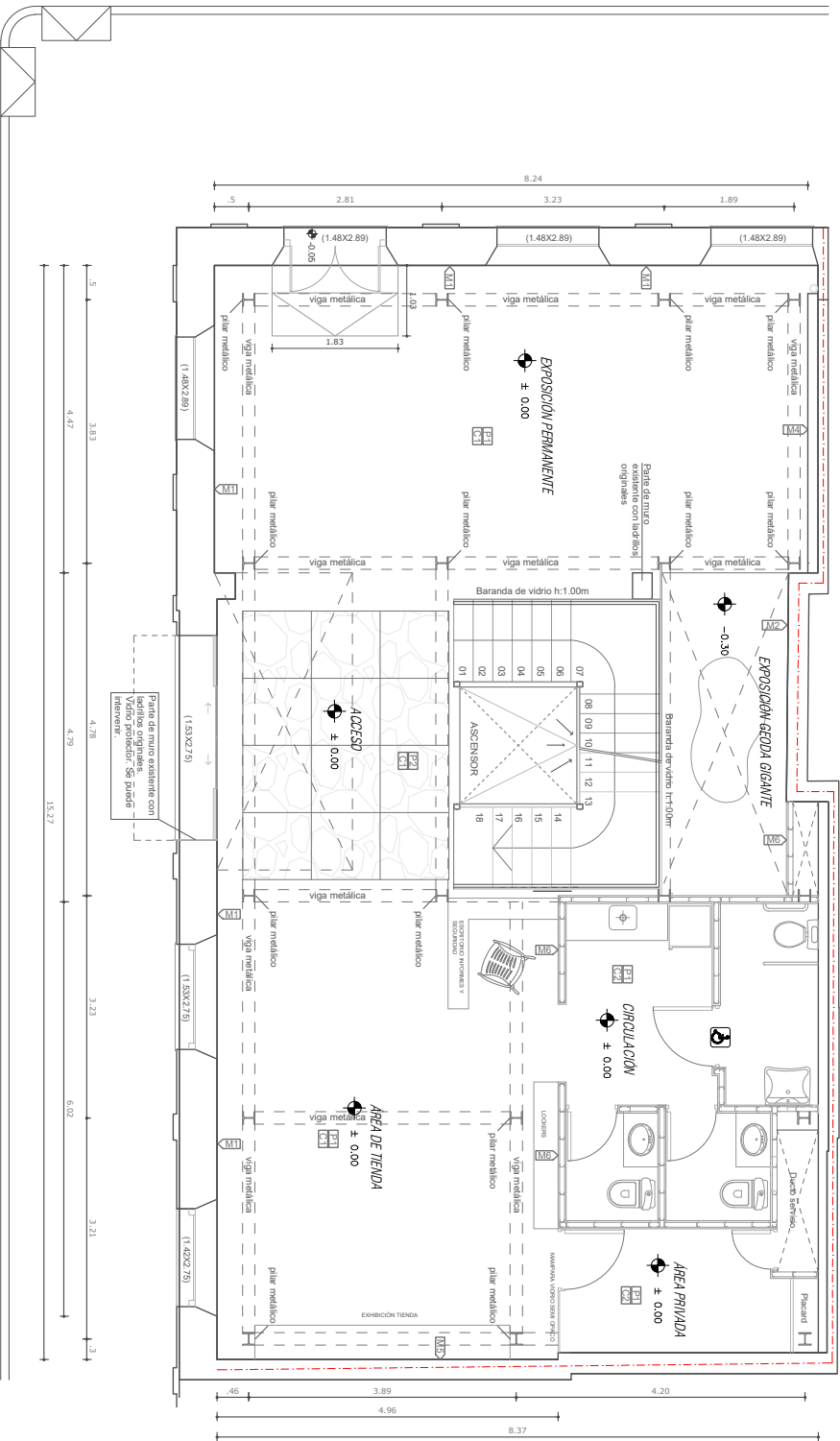
ARO. CRISTINA FELIX

Plano: INTERVENCIONES | Escalas: 1, 100

PLANTA BAJA Y NIVEL 1

C01 08/2022





AMARO F. RAMOS

REFERENCIAS:

PAVIMENTO [Px]

1. Porcelanato color gris claro mate de 60x60cm. Zocalos de h=10cm
2. Pavimento de vidrio serigrafado, por debajo piedra natural vista.
3. Pavimento de vidrio laminado

MUROS [Mx]

1. Muro patrimonial, con sectores de revoque existente - no tocar -
2. Revestimiento de piedra natural -no tocar -
3. Revoque sobre muro patrimonial (base call) pintado color blanco - no tocar -
4. Revoque sobre muro nuevo.
5. Revoque sobre muro existente.
6. Tabique de yeso pintado color blanco.

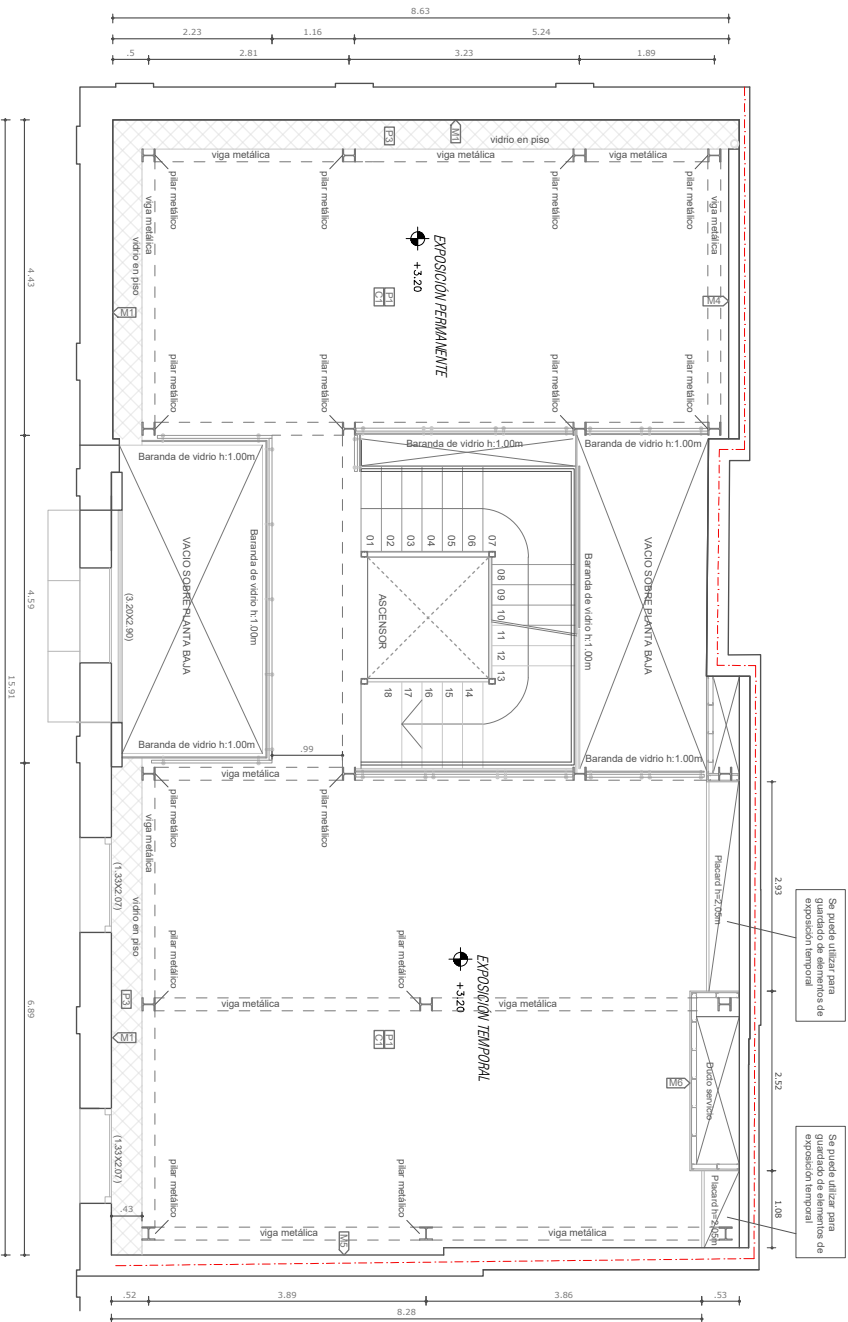
CIELORRASO [Cx]

1. Steel deck a la vista.
2. Placa de yeso pintada con pintura de cielorrasos.

ESTRUCTURA METALICA (VIGAS Y PILARES)
PINTADA COLOR BLANCO

CONCURSO DE IDEAS
PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL
CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA
ARTIGAS - URUGUAY

	Ubicación:	ESQ. CALLE A.F. RAMOS Y AV. CLECUEDER
	Proyecto Arquitectónico:	PADRON N° 1302
	Arq.:	CRISTINA FELIX
	Plano:	PLANTA BAJA
	Escala:	1/75



REFERENCIAS:

PAVIMENTO [EX]

1. Porcelanato color gris claro mate de 60X60cm. Zócalos de h=10cm
2. Pavimento de vidrio serigrafado, por debajo piedra natural vista.
3. Pavimento de vidrio laminado

MUROS [MX]

1. Muro patrimonial, con sectores de revoque existente - no tocar -
2. Revoque sobre muro patrimonial (base call)
3. Revoque sobre muro patrimonial (base call) pintado color blanco - no tocar -
4. Revoque sobre muro nuevo.
5. Revoque sobre muro existente.
6. Tabique de yeso pintado color blanco.

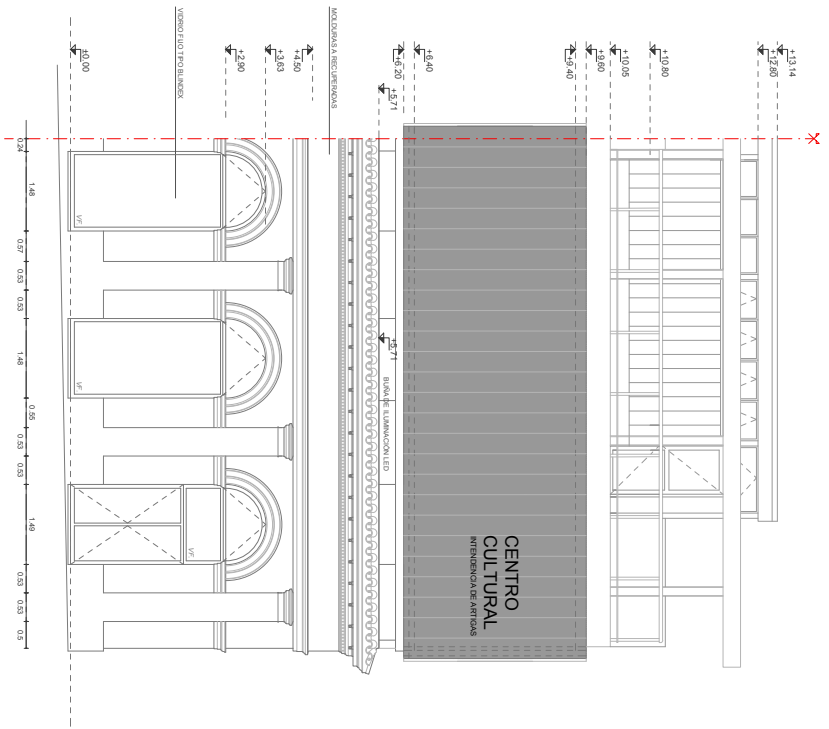
CIELORRASO [CX]

1. Steel deck a la vista.
2. Placa de yeso pintada con pintura de cielorrasos.

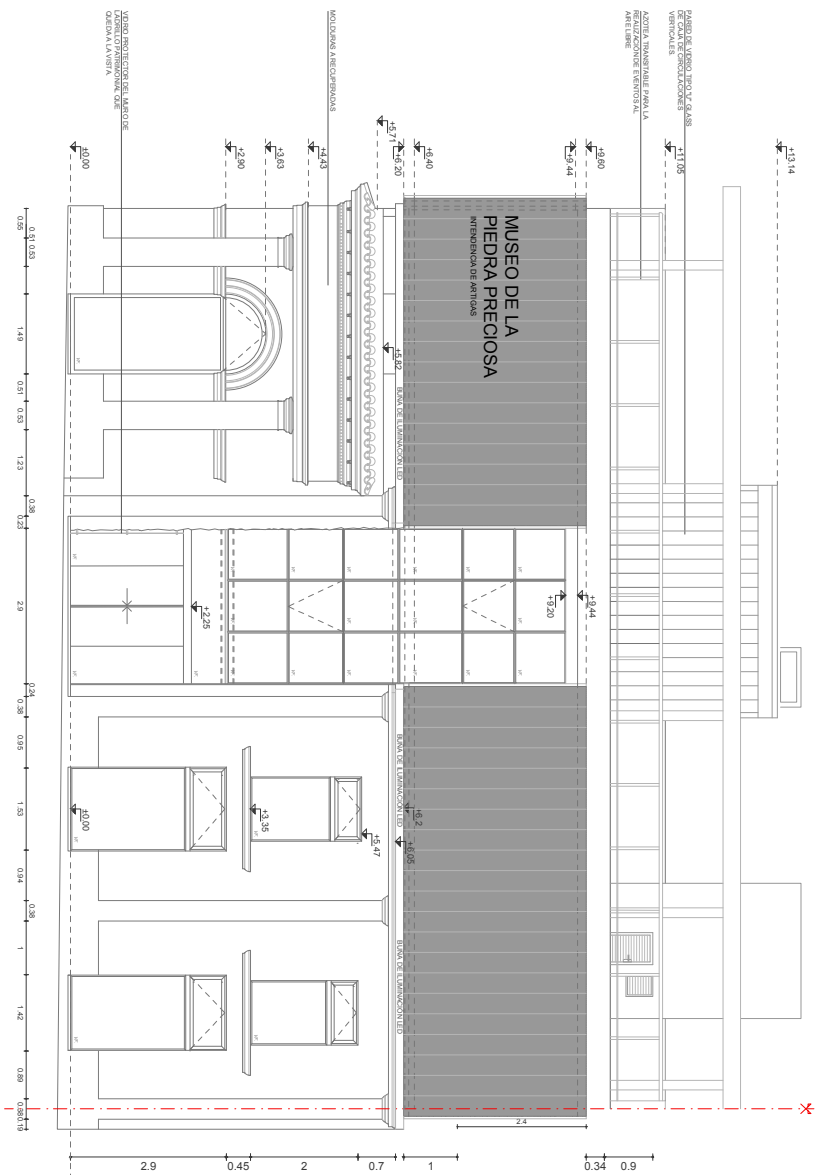
ESTRUCTURA METÁLICA (VIGAS Y PILARES)
PINTADA COLOR BLANCO

**CONCURSO DE IDEAS
PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL
CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA**
ARTIGAS - URUGUAY

Ubicación: ESQ. CALLE A.FRAMOS Y AV. CLEQUEDER PADRÓN N°1302	
Proyecto Arquitectónico: ARO. CRISTINA FELIX	
Plano: PLANTANIVEL 1	Escala: 1/75




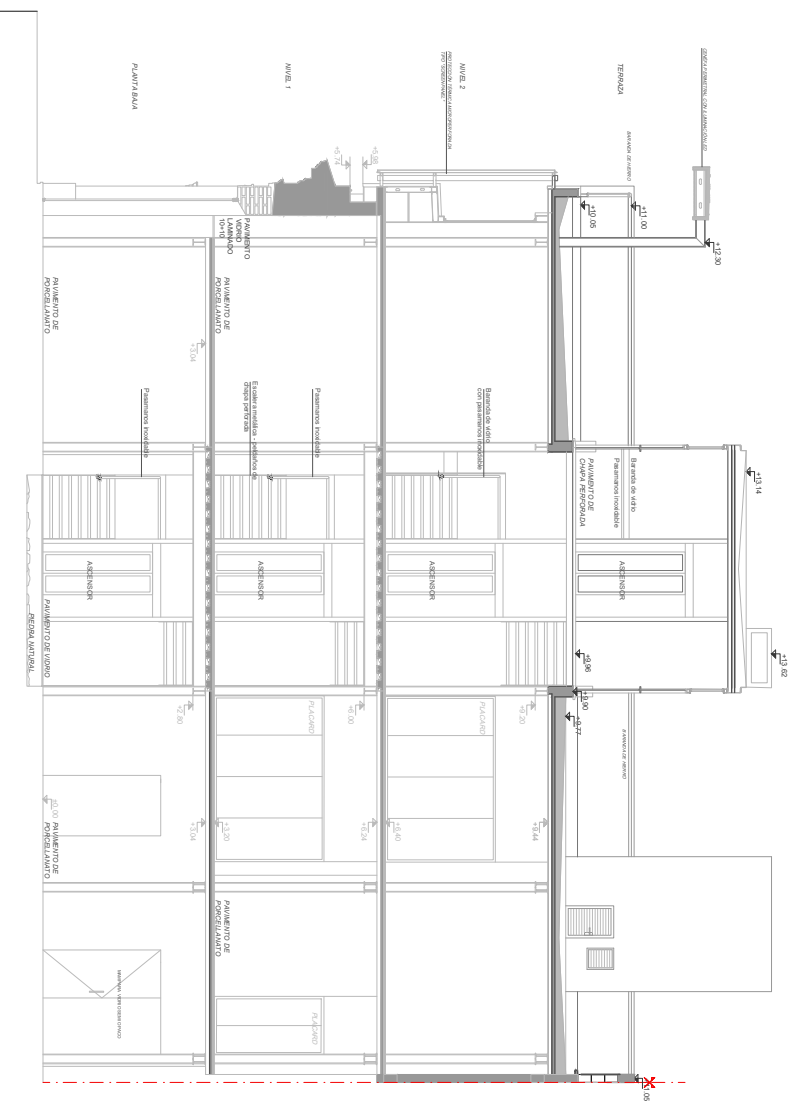
FACHADA LEQUEDER



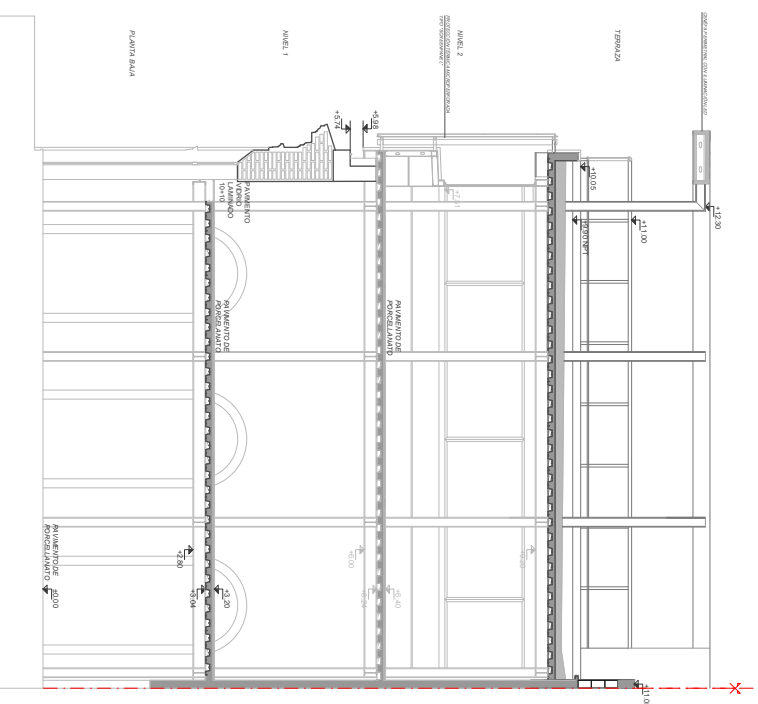
FACHADA RAMOS

CONCURSO DE IDEAS
PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL
CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA
ARTIGAS - URUGUAY

	
Unicación: ESQ. CALLE A.F. RAMOS Y AV. CLEQUEDER PADRON N° 1302	Proyecto Arquitectónico: ARA. CRISTINA FELIX
Plano: FACHADAS	Escala(s): 1:100



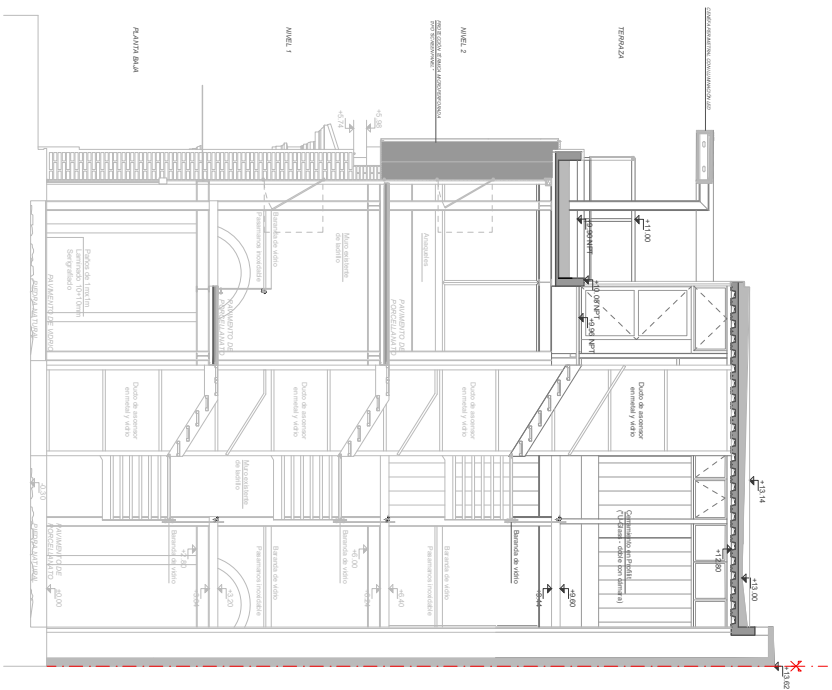
CORTE A-A



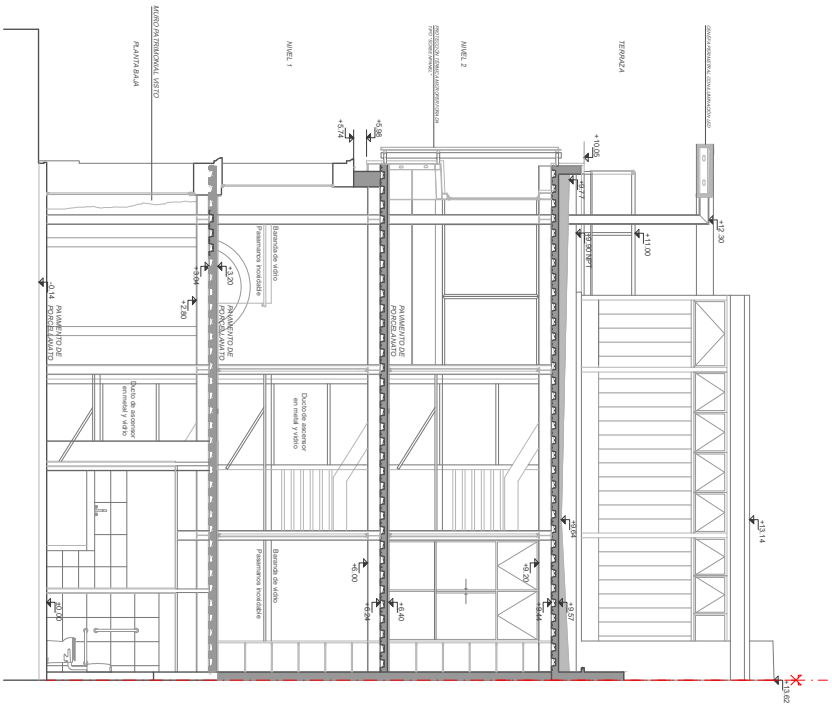
CORTE B-B

<p style="text-align: center;">CONCURSO DE IDEAS PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA ARTIGAS - URUGUAY</p>			
Ubicación:	ESQ. CALLE A.F RAMOS Y AV. C. LECUEDER PADRÓN N° 1302		
Proyecto Arquitectónico:	ARO. CRISTINA FELIX		
Plano:	CORTES A-A Y B-B	Escalas:	1:100
C05		08/2022	


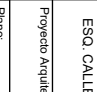


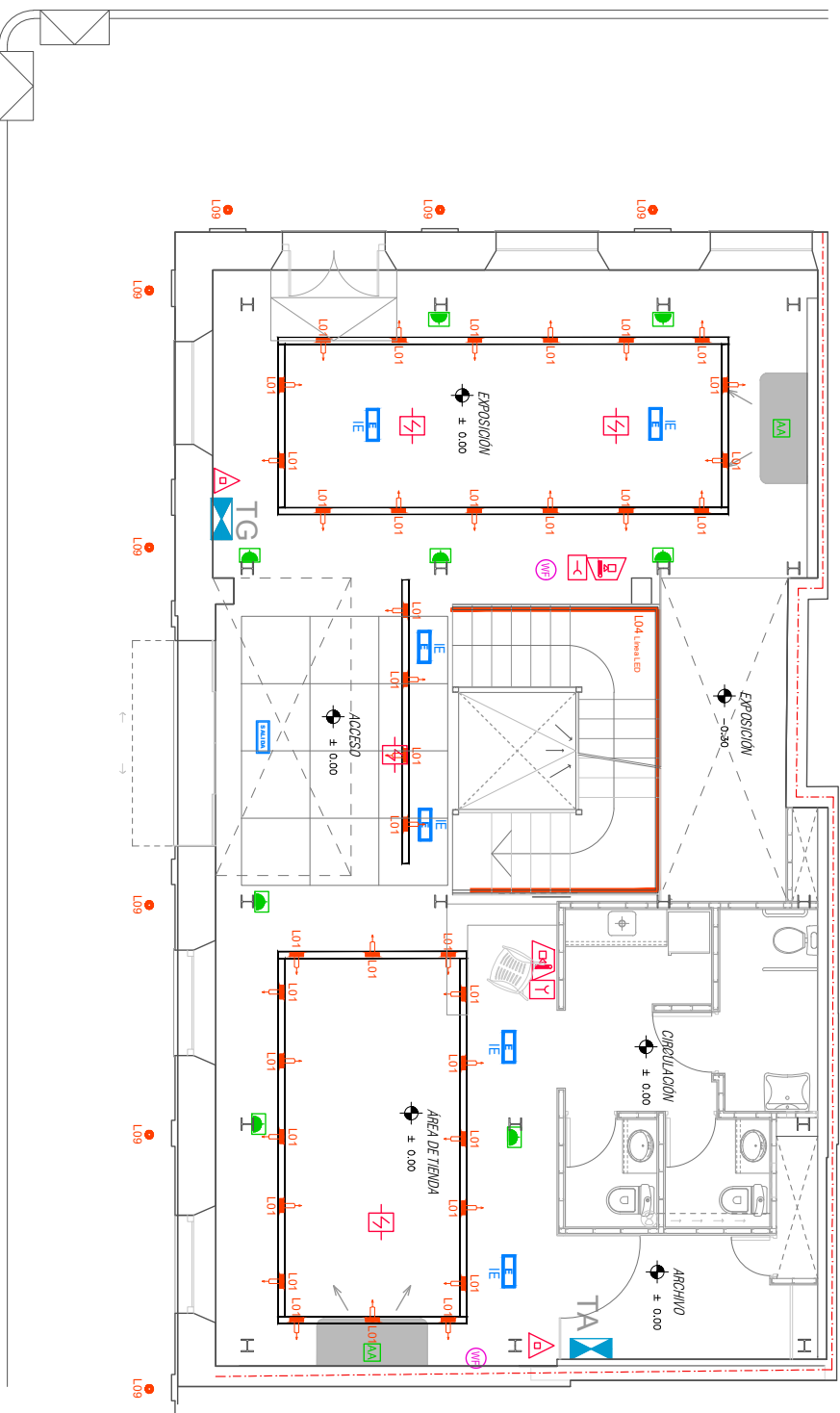


CORTE C-C



CORTE D-D

CONCURSO DE IDEAS PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA ARTIGAS - URUGUAY	
Ubicaci3n: ESQ. CALLE A.F. RAMOS Y AV. C. LECUEDER PADRON N° 1302	
Proyecto Arquitect3nico: ARO. CRISTINA FELIX	
Plano: CORTES CC Y DD	Escalas: 1:100
C06	08/2022

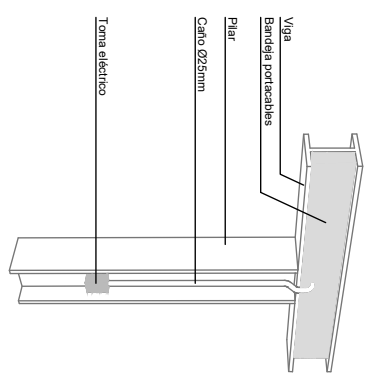


- REFERENCIAS:
- TABLERO
 - 2 TC SCHUKO + 2 (3 en linea)
 - CONEXION WIFI
 - DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO
 - SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA
 - PULSADOR
 - EXTINTOR PORTATIL CARGA DE POLVO

REFERENCIAS DE LUMINARIAS

	Red. Canal electrico trifasico en aluminio extruido, recubierto con pintura epoxi
	L01 - Luminaria de riel tipo spot de diversos haces de 13°, 23° y 36° a combinar, para modulo LED de alto rendimiento de 21,5W. Con dimmer modulo en el spot.
	L02 - Spot orientable de empotrar en ceiling para un modulo LED de alto rendimiento de 10W/28°
	L03 - Luminaria estanca de aplicar con difusor en policarbonato para un modulo LED de alto rendimiento de 18W. Hermeticidad IP65
	L04 - Iluminacion tipo linea a base de LEDs sellados de alta hermeticidad en color blanco, incorporada en pasamanos de escalera LED de alto rendimiento.
	L05 - Luminaria de aplicar tipo perfil continuo difusor, para modulos LED de alto rendimiento.
	L06 - Luminaria de suspension a base de LEDs con cuerpo primario y secundario de aplicacion en plafon de 21 (10W) y 48 (30W) de dimension del cuerpo.
	L07 - Luminaria de aplicar en techo para 1 spot tipo de modulo LED de alta intensidad de 10W.
	L08 - Luminaria tipo proyector lineal de haz concentrado profundo para modulos LED de alto rendimiento de 32W. Hermeticidad IP65. Optica batidora de pared 18x55°
	L09 - Luminaria de embullir en suabo tipo up-light equipada con lentes LED, de haz medio. Grado de proteccion IP67
	IE - Iluminador de emergencia
	SAL - Iluminacion de emergencia con catilipictograma de Salida.

DETALLE INSTALACION EN VIGAS Y PILARES



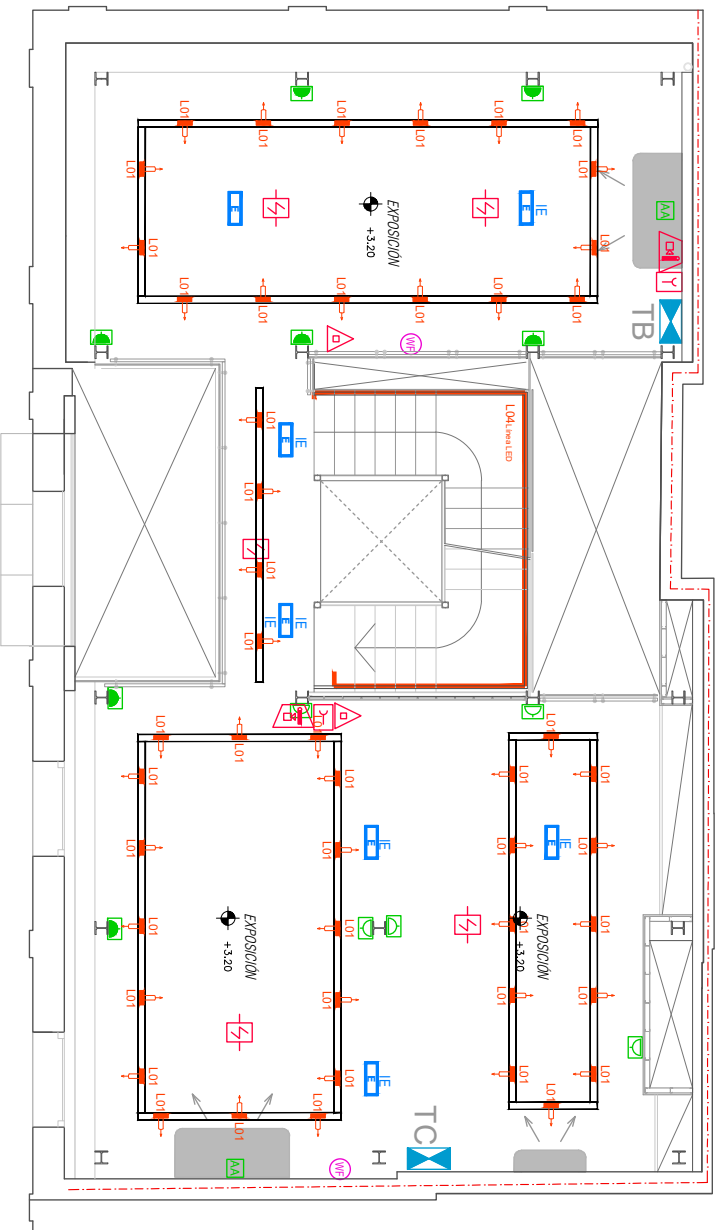
CONCURSO DE IDEAS PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA ARTIGAS - URUGUAY

Ubicación: ESQ. CALLE A.F RAMOS Y AV. CLEUCUEDER PADRON N°1302

Proyecto Arquitectónico: ARQ. CRISTINA FELIX

Plano: INSTALACIONES PLANTA BAJA Escala: 1/75

C07 08/2022

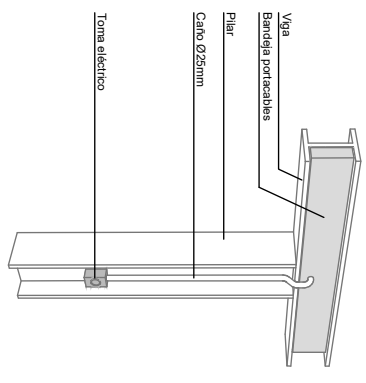


- REFERENCIAS:**
- TABLERO**
 - 2 TC SCHUKO + 2 (3 en línea)**
 - CONEXIÓN WIFI**
 - DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO**
 - SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA**
 - PULSADOR**
 - EXTINTOR PORTÁTIL CARGA DE POLVO**

REFERENCIAS DE LUMINARIAS

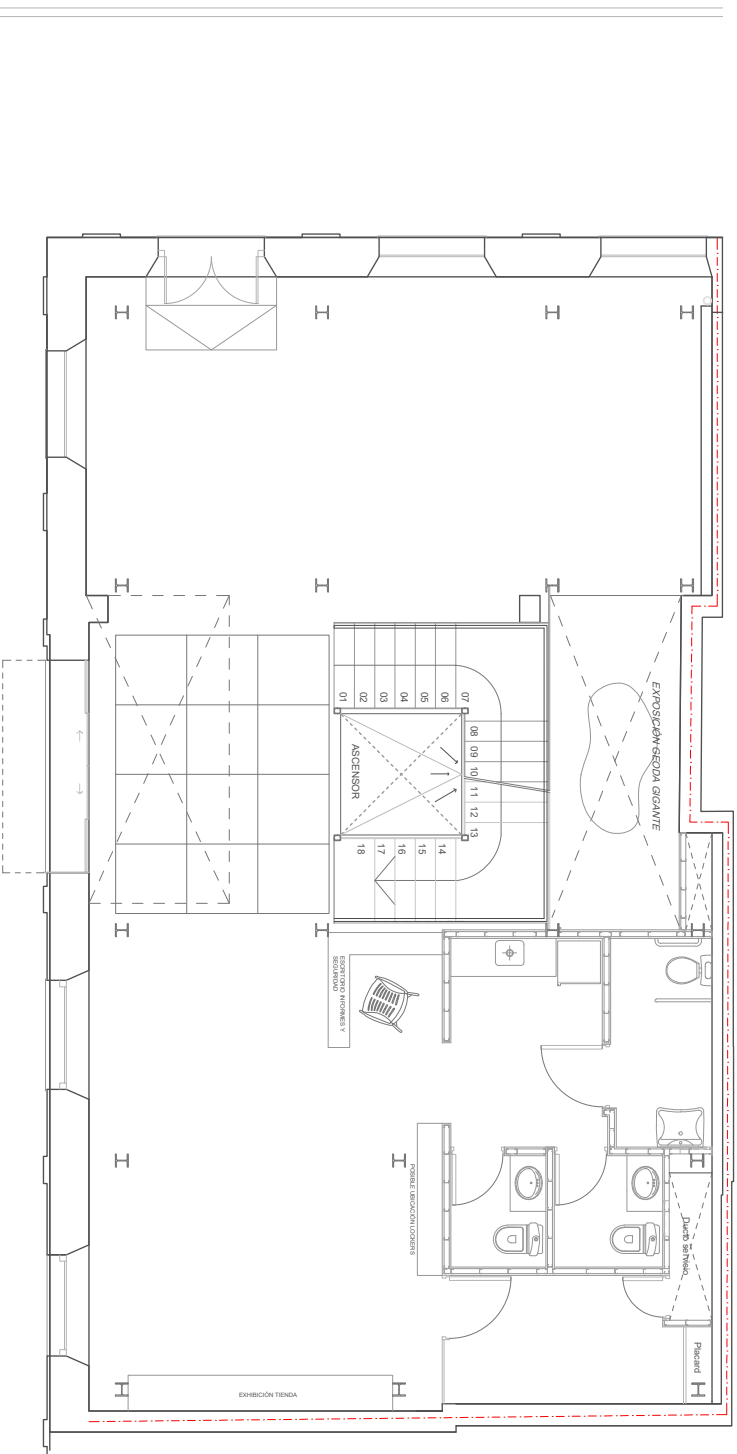
	Riel - Canal eléctrico trifásico en aluminio extruido, recubierto con pintura epoxi
	L01 - Luminaria de riel tipo spot de diversos haces de 13°, 23° y 39° a combinar, para módulo LED de alto rendimiento de 21.5W. Con diámetro incluido en el spot
	L02 - Spot orientable de empotrar en cielorraso para un módulo LED de alto rendimiento de 10W/28°
	L03 - Luminaria estanca de aplicar con difusor en policarbonato para un módulo LED de alto rendimiento de 18w. Hermeticidad IP65
	L04 - Iluminación tipo línea a base de LEDs sellados de alta intensidad en color blanco, incorporada en pasamanos de escalera
	L05 - Luminaria de aplicar tipo perfil continuo difusor, para módulos LED de alto rendimiento.
	L06 - Luminaria de suspensión a base de LEDs con cuerpo orientable y variedad de longitud del cable. 2.11mm y 148mm de dimensión del cuerpo.
	L07 - Luminaria de aplicar en techo para 1 spot tipo de módulo LED de alta intensidad de 10W.
	L08 - Luminaria tipo proyector lineal de haz concentrado profundo para módulos LED de alto rendimiento de 32w. Hermeticidad IP65. Óptica bañadora de pared 16°x50°
	L09 - Luminaria de embudil en acrílico tipo up-light empizada con fuentes LED, de haz preciso. Grado de protección IP27.
	IE - Iluminación de emergencia.
	SAL - Iluminación de emergencia con cartellofotograma de Salida.

DETALLE INSTALACION EN VIGAS Y PLARES




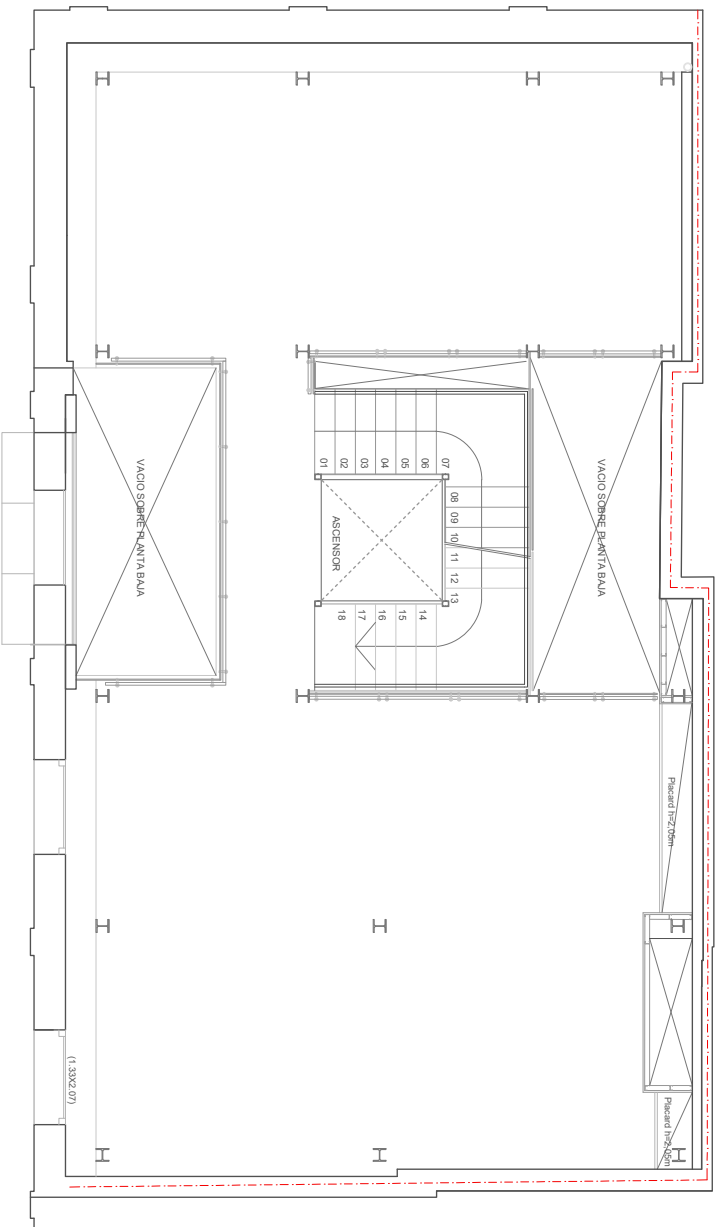
CONCURSO DE IDEAS PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA ARTIGAS - URUGUAY

	Ubicación:	ESQ. CALLE A.F RAMOS Y AV. CLEQUEDER PADRON N°1302
	Proyecto Arquitectónico:	ARO. CRISTINA FELIX
	Plano:	INSTALACIONES Escalas: 1/75





**CONCURSO DE IDEAS
 PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL
 CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA
 ARTIGAS - URUGUAY**

	
Ubicaci3n: ESQ. CALLE A.F. RAMOS Y AV. CLEQUEDER PADRON N°1302	
Proyecto Arquitect3nico: ARO. CRISTINA FELIX	
Plano: PARA EDICIÓN PLANTA BAJA	Escalas: 1,75



**CONCURSO DE IDEAS
 PROYECTO EXPOSITIVO CURATORIAL
 CENTRO CULTURAL MUSEO DE LA PIEDRA PRECIOSA
 ARTIGAS - URUGUAY**

		Ubicaci3n: ESQ. CALLE A.F. RAMOS Y AV. C. LECUEDEER PADRON N° 7302
		Proyecto Arquitect3n: ARQ. CRISTINA FELIX
Plano:	PARA EDICI3N	Escalas: 1:75
Nivel: 1		



Artigas
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL



ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN MUSEOLOGÍA